



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 253 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 1.5.OCT. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N°20240000827, sobre Propuesta de Comisión Organizadora de la I Feria Nacional "Expo Puno – 2024";

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N°27867, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia siendo la autonomía una atribución reconocida constitucionalmente, conforme se desprende de los alcances del artículo 191º de la Constitución Política del Estado, que regula "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Informe N°000200-2024-GRP/GRDE de fecha 04 de octubre del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, remite la propuesta de conformación de comité organizador de la " I FERIA NACIONAL EXPO PUNO 2024", a realizarse los días 5,6,7 y 8 de diciembre del 2024 en la explanada del Parque de la Exposición de Lima – Perú;

Que, el objetivo de la "I FERIA NACIONAL EXPO PUNO 2024", es coadyuvar a mejorar el nivel de organización empresarial y de inserción al mercado de los agentes económicos de la región mediante acciones concertadas de instituciones públicas y privadas vinculadas al sector productivo, con el propósito de promover la competitividad empresarial de los productos estratégicos de la región Puno, en el marco nacional e internacional;

Estando al Informe N°000016-2024-GRDE-DTT del Coordinador Sectorial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Informe N° 000200-2024-GRP/GRDE del Gerente Regional de Desarrollo Económico, Proveído N°027879-2024/GRP/GGR, de la Gerencia General Regional por el que dispone proyectar resolución;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N°076-2023-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. – **APROBAR** la PROPUESTA DE COMISION ORGANIZADORA DE LA I FERIA NACIONAL "EXPO PUNO 2024", la misma que en 11 rubros y en 12 folios forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL



PROPUESTA DE
PLAN DE TRABAJO DE COMISION ORGANIZADORA DE
LA I FERIA NACIONAL "EXPO PUNO - 2024"



I. PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional Puno, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en coordinación con las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales, Proyectos Especiales, Mesas de Trabajo por Producto, Instituciones Públicas y Privadas y Organizaciones Gremiales, organizan la **I Feria Nacional EXPO PUNO 2024** a desarrollarse los días 05, 06, 07 y 09 de diciembre del 2024, en la explanada de parque de la exposición de la ciudad de Lima – Perú; Con el objeto de crear un espacio de intercambio y promoción, entre productores primarios, transformadores y comercializadores de productos de la región, estratégicos para el desarrollo de la región Puno, como la finalidad de mostrar los resultados de la transferencia tecnológica y coadyuvar al intercambio de experiencias e identificación de nuevos nichos de mercado para los productores y transformadores participantes.

En ese contexto se requiere la conformación de comisión central y las subcomisiones de la organización, para una adecuada organización antes, durante y después de la I Feria Nacional EXPO PUNO -2024.

II. JUSTIFICACION

Las actividades económicas de la Región Puno están conformadas por varios actores interrelacionados que constituyen cadenas productivas las cuales tienen cierto grado de avance, sin embargo, existen ciertas limitantes, como tecnologías y trabajos técnico científicos específicos no difundidos por lo tanto son desperdiciados que no permiten mejorar el proceso de desarrollo económico.

Por lo que, surgen como respuesta a los problemas vinculantes al desarrollo económico, crear escenarios para difundir conocimientos que se reflejen en su aplicación y crear "vitriñas" para promover nuestros productos de la región.

La región de Puno tiene la capacidad suficiente para crearlo y concretarlo La I Feria Nacional EXPO PUNO -2024, con resultados positivos satisfactorios, para el bien común de nuestros productores, asociaciones, entre otros, y mejora de ingresos económicos y calidad de vida de las mismas.

IV. FINALIDAD

Promover el fortalecimiento de los productores, Asociaciones, MYPES, Cooperativas, entre otros, en la producción, transformación y mercadeo de los principales productos agropecuarios de la región Puno, en el mercado regional, nacional e internacional, a través de la oferta de productos de calidad, intercambio de experiencias, tecnologías y difusión de adelantos científicos que coadyuven al desarrollo económico regional.





V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Coadyuvar a mejorar el nivel de organización empresarial y de inserción al mercado de los agentes económicos de la región, mediante acciones concertadas de instituciones públicas y privadas vinculadas al sector productivo, con el propósito de promover la competitividad empresarial de los productos estratégicos de la región Puno, en el marco nacional e internacional.

5.2. Objetivos Específicos

- ✓ Promover el desarrollo de la actividad agropecuaria, pesquera, industrial, manufacturera, gastronómica, artesanal, cultural y turística de la región, a fin de orientarla hacia mercados regionales, nacionales e internacionales a través del fomento de la exposición – venta.
- ✓ Promover la participación activa de los productores agropecuarios, asociaciones, MYPES, Cooperativas, en eventos de exhibición y calidad técnica, facilitando la toma de decisiones sobre calidad, precios y mercados.
- ✓ Difundir las acciones que realizan las entidades públicas a favor del desarrollo productivo de la región Puno, mostrando sus actividades y logros alcanzados.



VI. FINANCIAMIENTO

A través de los recursos de las instituciones del estado y organizaciones participantes con el apoyo del sector privado.

VII. LUGAR DE EJECUCION

FECHA : Los días; 05, 06, 07 y 09 de diciembre del 2024
LUGAR : Explanada Parque de la Exposición Lima - Perú
HORARIO : Inicio 08:00 am. horas

VIII. PARTICIPANTES

Instituciones Públicas

- ✓ Gerencia Regional de Desarrollo Agrario Puno
- ✓ Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- ✓ Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
- ✓ Dirección Regional de Educación
- ✓ Dirección Regional de Salud



- ✓ Dirección Regional de Trabajo
- ✓ Dirección Regional de Energía de Minas
- ✓ Dirección Regional de Producción
- ✓ Instituto Nacional de Estadística e Informática
- ✓ Gerencias Regionales – GRP: GRDE, GRI, GRDS, GRAA, GRPPYAT
- ✓ SENASA
- ✓ AGRORURAL
- ✓ AGROMERCADO
- ✓ UNA PUNO (Ciencias Agrarias, C.P. Agroindustrias, Ing° Económica)
- ✓ UNAJ (Industrias Alimentarias)
- ✓ Universidad Peruana Unión Filial Juliaca
- ✓ PELT
- ✓ PROMPERU
- ✓ MINISTERIO DE PRODUCCION
- ✓ MUNICIPALIDAD METROPOLITANA LIMA
- ✓ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Organizaciones Privadas

- ✓ ESSALUD
- ✓ COREMYPE
- ✓ SENATI PUNO
- ✓ OTROS (ONGs)

Proyectos Especiales de la región Puno

- ✓ PRADERA I
- ✓ PETT
- ✓ PECSA
- ✓ PRORRIDRE
- ✓ PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA
- ✓ PROYECTO VICUÑAS
- ✓ PROYECTO FRUTALES
- ✓ PROYECTO ARTESANIAS
- ✓ PROYECTO MYPES, OTROS.

IX. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES

9.1. COMISION CENTRAL

- | | |
|----------------------|--|
| ✓ PRESIDENCIA | Edgar Reynaldo Condori Alanoca
Gerente Regional de Desarrollo
Económico. |
| ✓ VICE PRESIDENCIA | Roger Cerpa Orellana
Director Ejecutivo PRADERA. |
| ✓ SECRETARIA TECNICA | Renato Talavera Salas
Gerencia Reg. de Desarrollo Agrario |





✓ MIEMBROS

Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo.

Dirección Regional de Producción

Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino

Dirección Regional de Energía y Minas

9.2. COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA

✓ PRESIDENCIA

Gerencia Regional Desarrollo Económico
Edgar R. Condori Alanoca

✓ COORDINADOR GENERAL

Gerente Regional de Desarrollo Agrario

Renato F. Talavera Salas

✓ SECRETARIA

GRDE: Karen Zuñiga Calisaya

Domingo Tiña Tacca

José A. Lima Condori

Walter Otazu Huaquistu

Fredy Quispe Cutipa

✓ VOCALES

Gerente Regional de Infraestructura

Gerente Regional Autoridad Ambiental

Gerencia Regional de Desarrollo Agrario

Gerencia Regional de Presupuesto,
Planificación y AT.

Oficina Regional de Administración

Oficina Regional Imagen Institucional

Dirección Regional de Comercio
Exterior y Turismo

Dirección Regional de Producción

Dirección Regional de Energía y Minas

Proyectos Especiales: PECSA y
PETT.

Programas Regional: PRADERA Y
PRORRIDRE

Proyectos de Inversión Pública:

Seguridad Alimentaria, Frutales,

Vicuñas, Artesanías, PROCOMPITE,

Café Especiales, Engorde de vacunos,

Carachi, MYPES, entre otros.





9.3. OBLIGACIONES DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE LA FERIA

Son obligaciones del Comité de Organización:

- ☞ Velar por el correcto y adecuado desarrollo de la feria.
- ☞ Aplicar las sanciones establecidas, ante el incumplimiento de obligaciones por parte de los expositores.
- ☞ Designar las comisiones y sub comisiones para la organización y el desarrollo de la feria.
- ☞ Coordinar con las instituciones participantes, los detalles que garanticen el éxito del evento en coordinación con el Comité Central.
- ☞ Aprobar El reglamento interno que formulen cada sub comisión.
- ☞ Inscripción de los participantes: Direcciones Regionales, Gerencias Regionales y Proyectos Especiales
- ☞ Recaudación y Administración contable de los fondos a través de tesorería del comité y rendición al término de la Feria acorde a normatividad.
- ☞ Previsión del presupuesto y manejo eficiente de la misma
- ☞ Provisión de seguridad dentro del recinto de la Feria.
- ☞ Diseño e impresión de afiches, trípticos, Brochure, tarjetas, otros.
- ☞ Organizar Conferencia de Prensa Nacional y Regional – Imagen Institucional
- ☞ Difusión radial, televisiva y notas de Prensa nacional.
- ☞ Recepción de autoridades de alto rango nacional en la ceremonia de inauguración y clausura del evento.
- ☞ Coordinación fluida con la comisión central.
- ☞ Equipos de amplificación y sonido.
- ☞ Gestión del estrado oficial.
- ☞ Elaborar el informe final de los resultados de la I Feria Nacional "Expo Puno-2024".

9.4. ACTIVIDADES DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA

- ☞ Organización, conducción, administración y supervisión de la feria.
- ☞ Conferencia de prensa nacional y regional
- ☞ Instalación del Comité Organizador.
- ☞ Inauguración de la I Feria Nacional "EXPO PUNO 2024", de cadenas de valor como agropecuarios, agroindustrial, artesanías, hidrobiológicos, gastronomía, entre otros





- ☞ Clausura de la Feria.
- ☞ Retiro de los expositores del recinto ferial.
- ☞ Limpieza general de campo ferial Parque de la exposición.

9.5. SUB COMISIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA

- ☞ Con la finalidad de garantizar el éxito de la feria se conformarán Sub Comisiones que deberán cumplir con las funciones que le asigne el Comité Organizador y además presentarán sus planes de trabajo y reglamento del comité.
- ☞ La entidad responsable de cada Sub comisión deberá convocar a reuniones internas para garantizar la ejecución de las acciones que le compete, asignando responsabilidades a las entidades conformantes de cada sub comisión.
- ☞ Los costos que demanden el cumplimiento de las funciones de las sub comisiones serán preferentemente asumidas por los mismos.

9.6. SUB COMISION DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO FIERIAL

RESPONSABLE Gerencia de INFRAESTRUCTURA

Jorge E. Limachi Mozo

INTEGRANTES Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Edgar Condori Alanoca

PRORRIDRE:

Josué Quispe Capajaña

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones:

Beto A. Portilla Calsina

Dirección Regional de Energía y Minas:

Richard R. Huanca Aracayo

PETT:

Deli A. Hanco Ccopa

PECSA:

Fredy E. Álvarez Lupaca

FUNCIONES

- ☞ Elaboración del plano de ubicación de áreas (Bloques), de Stands y señalización de los diferentes espacios, para cada Sub Comisión, Instituciones de Promoción y otros
- ☞ Señalización en el ámbito del recinto Ferial.
- ☞ Adecuación de playas de estacionamiento de ser posible.





- ☞ Implementación de servicios (electricidad, agua, desagüe) teléfono.
- ☞ Armado de stands y otros ambientes.
- ☞ Preparación y colocación de banderines para la feria.
- ☞ Implementación con mástiles y banderas distintivas del evento.
- ☞ Acondicionamiento de caseta de seguridad.
- ☞ Coordinar con el comité organizador.

9.7. SUB COMISION DE SISTEMA DE INFORMACION DE LA FERIA

RESPONSABLE: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Filmo E. Pimentel Flores

INTEGRANTES: DIRCETUR:

Reynaldo Yucra Lopez

INEI

Peter Jose Abad Altamirano

Oficina de comunicaciones y relaciones públicas
(Imagen Institucional)

Higor Mayta Ochochoque

FUNCIONES: Recepción e información a participantes:

Registro de base de datos-encuestas

Resultados económico financiero de la
participación en la Feria

Coordinar con el Comité de Organización.

9.8. SUB COMISION DE TURISMO Y ARTESANIA

RESPONSABLE: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
Reynaldo Yucra López

INTEGRANTES: Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Edgar R. Condori Alanoca

Movimiento Manuela Ramos

Proyecto Artesanías

FUNCIONES: Coordinaciones para garantizar la participación de
las empresas.

Exhibición y venta de productos artesanal (tejidos,
cerámica) y promoción turística

Formular su reglamento interno





Organización del festival de la artesanía
Organizar el desfile de Modas
Coordinar con el Comité Central y Comisión Organizadora.

9.9. SUB COMISION TECNICA DE PESCA, INDUSTRIA y MINERIA

RESPONSABLE: Dirección Regional de Producción
José A. Huayta Calisaya

INTEGRANTES: Gerencia Regional Desarrollo Económico
Edgar R. Condori Alanoca
José Lima Condori
Elisban F. Cutipa Quispe
Proyecto Especial Truchas Titicaca
Deli A. Hanco Ccopa
Proyecto Especial Lago Titicaca PELT
Roger Moran Rivera
Dirección Regional de Energía y Minas
Richard R. Huanca Aracayo

FUNCIONES:

Garantizar la participación de productores para la Exhibición y venta de productos industriales, manufacturera: Cueros, metal mecánico y otros; así como, productores pesqueros
Formular su Reglamento Interno
Coordinar con el Comité Central y Comité de Organización.
Organización adecuada de productos hidrobiológicos trucha
Organización adecuado Gastronómico
Gestión para presentación de empresas mineras

9.10. SUB COMISION AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL

RESPONSABLE: Gerencia Regional de desarrollo Agrario
Renato F. Talavera Salas

INTEGRANTES: Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Edgar R. Condori Alanoca
Domingo Tiña Tacca





Elisban Fredy Quispe Cutipa

José A. Lima Condori

Jaime Mamani Paredes

PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA:

Néstor R. Paco Choque

PROYECTO FRUTALES:

Ilde Quispe Mamani

PROYECTO VICUÑAS:

Norma Surco Ccorimanya

PRADERA:

Roger Cerpa Orellana

PECSA:

Fredy E. Álvarez Lupaca

INIA:

Nora Luz Gálvez Llasaca

SENASA:

Bailón Sacachipana Chuquicallata

AGRORURAL

Yubriel Herrera Centeno

PELT:

Roger Moran Rivera

CARITAS PUNO:

Abdón Cruz Huacasi

FUNCIONES: Coordinar, convocar y garantizar la participación de los productores en la feria

Venta de productos agrícolas y agroindustriales

Coordinar con el Comité Central y Comisión

ORGANIZADORA:

Organización de línea de granos andinos, Tunta, Lácteos, papa nativa, café, cultivos tropicales y Otros

Organización evento Gastronómico

9.11. SUB COMISION DE CULTURA Y ESPECTACULOS

RESPONSABLE: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Marco A. Guzmán Chipana

INTEGRANTES: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECON.





Edgar R. Condori Alanoca
OFICINA IMAGEN INSTITUCIONAL
DIRECCION REGIONAL EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
ESFA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
UNA PUNO – (Escuela de Arte)

FUNCIONES:

Organizar presentación de artistas.
Concertar la presentación de actividades recreativas y espectáculos de promoción cultural.
Presentación de resultados.
Coordinar con el Comité Central y Comité de Organización.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EXPO PUNO - 2024





ACCIONES	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Gestión de autorización oficial, ante Gerencia General del Gobierno Regional Puno.																				
Presentación propuesta del Plan de Trabajo de "EXPO PUNO - 2024", a la Gerencia General para su respectiva aprobación.																				
Reuniones de coordinaciones para la exposición motivación del Plan de Trabajo "EXPO PUNO - 2024", parte de la Gerencia de Desarrollo Económico y constitución de los miembros del Comité Organizador de la I Feria Nacional, de las sub comisiones.																				
Presentación y exposición de Planes de trabajo y reglamentos de las sub comisiones (organización, actividades y presupuesto) miembros del comité organizador de la I Feria nacional "EXPO PUNO-2024".																				
Aprobación de la constitución del Comité Organizador y Reglamento de la I Feria "EXPO-PUNO 2024", mediante Resolución Ejecutiva Regional.																				
Reunión del Comité Organizador con los responsables de las Sub Comisiones, para definir el cronograma de actividades a seguir tanto por el Comité, como por las Sub Comisiones.																				
Reuniones ordinarias del Comité Organizador de la Feria para el seguimiento y cumplimiento adecuado de las actividades del Comité y de cada sub comisión.																				
Informe del Comité Organizador, a la Comisión Central de la I Feria Nacional "EXPO PUNO -2024".																				
Realización y/o ejecución de la I Feria Nacional "EXPO PUNO - 2024".																				
Presentación de Informes finales de las Sub Comisiones al Comité Organizador.																				
Presentación del Informe Final, de la I Feria "EXPO PUNO - 2024", del Comité Organizador de la Feria ante Comisión central.																				